

SESION DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION,

DEL DIA 11 DE ENERO DE 1990

Siendo las 16:30 horas, se reúne el Consejo Nacional de Televisión con asistencia de todos los señores Consejeros, a excepción de la señorita Alicia Cantarero y don Jaime del Valle.

El señor Presidente da cuenta del procedimiento seguido con las diversas solicitudes de concesiones para Santiago y el resto del país.

Don Enrique Cordovez hace notar la poca presencia de entes regionales que solicitan concesiones para sus respectivas regiones y expresa la conveniencia de destinar algún número de canales para satisfacer estos intereses.

Los señores Consejeros acuerdan que se ordene administrativamente la publicación de extractos en cada caso en que la solicitud se encuentre en estado de ser publicada.

Asimismo y ante informaciones de que adquirentes de canales de Televisión Nacional de Chile estarían evaluando la conveniencia de no materializar las transferencias, no obstante haberse dictado las resoluciones respectivas y encontrándose éstas en trámite de toma de razón, para presentarse luego nuevamente a la licitación del mismo canal, por un valor inferior, los señores Consejeros asistentes expresan que tal situación será tenida especialmente presente y será debidamente ponderada en caso de una nueva licitación, atendida la misión de este Organismo en relación con la seriedad que debe rodear a la función concesional.

A continuación, concurre a esta Sesión don Pedro Pablo Díaz, Presidente de la Asociación Nacional de Avisadores, quien agradece la convocatoria del Consejo a la Asociación para el examen de las Normas Generales sobre Aspectos Eticos y Morales de la Actividad Televisiva.

El señor Díaz da a conocer los aspectos generales del Código de Etica que rige a esa Asociación, señalando que han adherido a él la Asociación de Radiodifusores de Chile y Canal 11, existiendo la intención de integrar a los demás canales de televisión.

Expresa el señor Díaz que para la aplicación del mencionado Código se creó el Consejo de Autorregulación Publicitaria, el que ha emitido hasta la fecha más de cincuenta fallos, aplicando en algunos casos medidas disciplinarias, disponiendo en una oportunidad la expulsión de un asociado.

- 2 -

El señor Díaz analiza diversos aspectos del Código de Etica de la Asociación Nacional de Avisadores, recibiendo consultas de los señores Consejeros, quedando de mantenerse en contacto con miras a la dictación de Normas Generales de este Consejo.

* * * * *

Siendo las 18:30 horas se pone término a esta Sesión.